UNION TEMPORAL FS-01-2019

FORMULARIO N° 9
MODELO CARTA SOBRE
CONFORMACION DE CONSORCIOS O
UNIONES TEMPORALES

MEDELLIN, 21 DE MARZO DE 2019

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

ASUNTO: CONFORMACION DE CONSORCIO () / UNION TEMPORAL (X)

Apreciados Señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio (_) / Unión Temporal (X), para participar en el proceso de SELECCION ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.052-CENACMEDELLIN-2019
Del **MDN-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN**, cuyo objeto **Consiste en EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC – MEDELLIN.**

Por lo anterior expresamos lo siguiente:
La duración de este Consorcio (_) Unión Temporal (X) será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y **cinco (5) años más.**

El Consorcio (_) Unión Temporal (X) está integrado por:

El representante del Consorcio (_) Unión Temporal (X) es CESAR SANZ RAMIREZ identificado

NOMBRE	IDENTIFICACION O NIT	ACTIVIDAD A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICPACION
SERCOSUM S.A.S.	900.925.404-7	SE NCARGARA DE RECIBIR LOS EDIDOS, ENTREGAR, REMISIONAR, FACTURAR, COBRAR Y LA EJECUCION DE LA PARTE PERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE IMPUESTOS - REVISAR EL ACTA DE LIQUIDACION EN CASO DE SER NECESARIO	90%
FILADELFIA GRPUP S.A.S.	900.696.906-9	SE NCARGARA DE RECIBIR LOS EDIDOS, ENTREGAR, REMISIONAR, FACTURAR, COBRAR Y LA EJECUCION DE LA PARTE PERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE IMPUESTOS - REVISAR EL ACTA DE LIQUIDACION EN CASO DE SER NECESARIO	10%

UNION TEMPORAL FS-01-2019

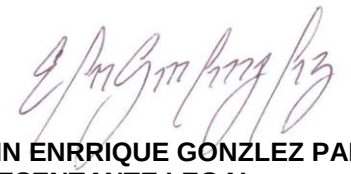
Con C.C. No. 79.327.273 de BOGOTÁ D.C. quien está expresamente facultado para firmar el contrato y Tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y Suficientes facultades. Así mismo representara a los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio (_) Unión Temporal (_) es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015. Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C. a los 21 días del mes de MARZO del año 2019



CESAR SANZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.327.273 de BOGOTÁ D.C.
SERCOSUM S.A.S.
NIT 900.925.404-7



EFRAIN ENRRIQUE GONZLEZ PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.0960.767 de SAHAGUN CORDOBA
FILADELFIA GROUP S.A.S.
NIT 900.696.906-9